



**Instrumentos  
Internacionales  
de Derechos Humanos**

Distr.  
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.63  
28 de noviembre de 1995

ESPAÑOL  
Original: RUSO

DOCUMENTO BASICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS  
INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES

UCRANIA

[23 de octubre de 1995]

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. TERRITORIO Y POBLACION . . . . .	1 - 27	2
A. Datos geográficos . . . . .	1 - 3	2
B. Datos demográficos . . . . .	4 - 12	2
C. Indicadores sociales y económicos . . . . .	13 - 27	3
II. ESTRUCTURA POLITICA GENERAL . . . . .	28 - 56	6
A. Breve reseña histórica . . . . .	28 - 36	6
B. Estructura del Estado, régimen político y forma de gobierno . . . . .	37 - 42	7
C. El poder ejecutivo . . . . .	43 - 46	8
D. El poder legislativo . . . . .	47 - 49	8
E. El poder judicial . . . . .	50 - 56	9
III. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	57 - 77	10
IV. INFORMACION Y PUBLICIDAD . . . . .	78 - 81	14

## I. TERRITORIO Y POBLACION

### A. Datos geográficos

1. Ucrania es un Estado situado en la parte central y sudoriental de Europa que tiene una superficie de 603.700 km<sup>2</sup>. Limita con Moldova, Rumania, Polonia, Hungría, Belarús, Rusia y Eslovaquia. La longitud de sus fronteras es de 6.500 km, de los cuales 1.050 son de litoral.

2. El clima en la mayor parte del territorio es templado continental; sólo una pequeña parte del extremo sudoriental de la península de Crimea se caracteriza por un clima subtropical. Ucrania está constituida por tres zonas fisicogeográficas, bosques mixtos, estepas arboladas y estepas, y las montañas de los Cárpatos y de Crimea. El relieve en general es parejo. El clima templado favorece la agricultura y la existencia de prácticamente todos los tipos de recursos naturales que necesita la economía nacional y favorece el desarrollo industrial.

3. Integran Ucrania 24 regiones administrativas (oblast), la República Autónoma de Crimea, 481 distritos, 436 ciudades, 925 pueblos de tipo urbano y 9.211 municipios rurales. La capital es Kiev. La densidad media de la población es de 86,3 personas por km<sup>2</sup>.

### B. Datos demográficos

4. Al 1º de enero de 1995 la población de Ucrania era de 51,7 millones de habitantes, de los cuales 24 millones eran hombres (46%) y 27,7 millones eran mujeres (54%). En las zonas urbanas vivían 35,1 millones de habitantes y en las rurales 16,6 millones. Al 1º de enero de 1995 por cada mil hombres había 1.153 mujeres (1.137 en las zonas urbanas, 1.180 en las rurales).

5. Composición de la población por edades. Al 1º de enero de 1995 eran 11,5 millones las personas que habían sobrepasado la edad de trabajar, es decir, el 103,6% respecto de la cifra de 1990. Por cada mil personas en edad de trabajar hay 797 personas por debajo o por encima de esa edad. Las personas por debajo de esa edad representan el 22,4% de la población general. La población en edad de trabajar (las mujeres de los 16 a 54 años y los hombres de los 16 a los 19 años) representa el 55,6% y las personas que han superado esa edad, el 22%. Ucrania se cuenta entre los países con poblaciones más "viejas", con promedio de edad de 35 años.

6. Composición de la población por nacionalidades. Ucrania es un Estado multinacional. En su territorio viven representantes de 130 nacionalidades y pueblos. 37,4 millones de personas, es decir el 72,2% de la población, son de nacionalidad ucrania, que es la nacionalidad autóctona. Entre otros grupos étnicos, cuyo número asciende a unos 14 millones de personas, se cuentan los rusos (13,3 millones - 81%), los hebreos (486.000), los belarusos (440.000), los moldavos (325.000), los búlgaros (234.000), los polacos (219.000), los húngaros (163.000) y los rumanos (135.000).

De conformidad con la Declaración de derechos de las nacionalidades de Ucrania, el Estado garantiza a todos los pueblos, grupos nacionales y ciudadanos que viven en su territorio la igualdad de derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

7. El idioma oficial es el ucranio. A todos los grupos nacionales se les garantiza el derecho a utilizar libremente su idioma natal en todas las esferas de la vida social, así como el derecho a utilizar en los lugares de residencia compacta de grupos nacionales, además del oficial, el idioma que convenga a la población correspondiente.

8. La composición multinacional de la población de Ucrania se refleja a su vez en la composición de las familias. Las dos terceras partes de los 14 millones de hogares están compuestos por una sola nacionalidad y el tercio restante por distintas nacionalidades.

9. En 1994 la duración media de la vida era de 68 años. La esperanza de vida al nacer era de 62,8 años para los hombres y 73,2 años para las mujeres.

10. En Ucrania es muy alta la tasa de mortalidad infantil. En 1994 murieron 14,5 niños de menos de un año de edad por cada 1.000 nacidos vivos. Este índice responde entre otros factores, al empeoramiento catastrófico general del medio ambiente, en particular las consecuencias del accidente de la central atómica de Chernobyl, al estado de salud de las mujeres y a las condiciones de trabajo de las futuras madres.

11. En 1994 la mortalidad materna fue de 31,3 personas por cada 100.000 nacimientos.

12. La reducción de la tasa de natalidad obedece principalmente a un cambio en la composición de la población por edades. El número de mujeres en la edad de mayor fecundidad (20 a 29 años) a fines de 1994 era 213.500 (5,8%) inferior al de 1993. La tasa de fecundidad (número medio de nacimientos anuales por cada 1.000 mujeres en edad (de entre 15 y 49 años) era de 41,2. El índice global de natalidad (número medio de hijos por mujer) era de 1,5.

### C. Indicadores sociales y económicos

13. Ucrania, que heredó graves problemas de la antigua Unión Soviética, atraviesa por un período de transformaciones políticas y económicas fundamentales. En los cuatro años transcurridos desde que obtuvo su independencia, el Estado ha sentado las bases de un régimen político y una sociedad civil democráticos.

14. En octubre de 1994 el Presidente de Ucrania proclamó la nueva política económica sobre cuya base se han de introducir profundas reformas económicas y construir una economía nacional de mercado integral, de orientación social y pluridimensional que permita proveer al bienestar material de la nación y a una auténtica independencia del Estado.

15. El programa de reforma económica persigue importantes objetivos estratégicos: lograr la estabilidad financiera mediante el firme control de la inflación, estimular las exportaciones para equilibrar la balanza de pagos del Estado y crear las condiciones para que la actividad económica sienta las bases de un crecimiento económico estable. El programa de transformaciones contempla la reforma de la tierra, la aceleración de la privatización, el fomento del sector privado y la renuncia simultánea al sistema de los pedidos estatales, la reducción de las subvenciones a las empresas y la reforma del sistema bancario mediante la diversificación y la especialización de las instituciones bancarias. Son parte integral del programa el fomento del comercio exterior mediante la reducción de la lista de mercancías sujetas al sistema de cuotas y licencias, la creación de un sistema de protección de los intereses económicos del Estado contra una competencia desleal, y el apoyo, mediante la reactivación de la bolsa intrabancaria, de valores al mecanismo de determinación de los tipos de cambio de la moneda nacional.

16. Uno de los objetivos principales del Gobierno de Ucrania reside en crear condiciones equitativas y ventajosas de financiación para las inversiones nacionales y extranjeras, y un clima favorable a las inversiones en el país en primer lugar mediante el perfeccionamiento de la base jurídica para las inversiones extranjeras y el desarrollo de una infraestructura de comercio internacional.

17. Gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de Ucrania en 1995 se ha logrado crear ya una infraestructura general para la privatización y avanzar considerablemente en el desarrollo de un mercado nacional. En lo fundamental han concluido los procesos de acumulación primaria y formación de capital nacional y desarrollo de la competitividad de las estructuras empresariales. Se observan algunas señales de estabilización financiera y de los precios, se va reduciendo gradualmente el déficit del presupuesto estatal y en alguna medida se ha logrado poner freno a la inflación.

18. Ucrania se ha vuelto más atractiva para las inversiones extranjeras, cosa que contribuye a la estabilidad financiera, a la liberalización del comercio interior y exterior y a la reducción de la inflación al nivel de 5% mensual, así como del riesgo para las inversiones. Al 1º de julio de 1995 el volumen de las inversiones extranjeras directas ascendía a 560 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra que a finales de 1995 debería llegar a los 700 millones de dólares. Actualmente funcionan en Ucrania más de 2.000 empresas mixtas, cuya parte en el PIB representa más de 3%.

19. Gracias a la atención constante prestada a la coordinación de los programas y proyectos de asistencia técnica internacional se ha logrado ampliar el acceso a los recursos financieros y su utilización en sectores claves de la economía. El volumen total de la asistencia técnica en el marco del programa TACIS aumentó 1,2 veces en comparación con el año anterior y ya llega a los 90,5 millones de ecus.

20. En 1995 por vez primera se perfilaron tendencias positivas en las relaciones de comercio exterior que mantiene Ucrania con más de 130 países. Dado el volumen global del comercio exterior en los siete primeros meses de 1995, de 11.500 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, 14% más que en el mismo período de 1994, la balanza de comercio exterior registra un saldo positivo de 39 millones de dólares.
21. Por otra parte, a pesar de que el Gobierno ha tomado medidas radicales y se han dado pasos positivos, el análisis de los índices generales de la situación económica da cuenta de graves problemas que es preciso resolver en la esfera social y económica. En el período 1993-1994 la producción siguió decayendo. El PIB se redujo en 47,5%. En 1994 registró una baja del 23% y fue de 1.137 billones de krb. Según los datos del Centro Europeo de Análisis Macroeconómico, el PIB por habitante en Ucrania fue de 912 dólares en 1994 (en 1990 fue de 2.467 dólares).
22. El déficit del presupuesto general de Ucrania en 1994 fue de 9,6% del PIB. Para 1995 el déficit presupuestario se proyecta en un 7,3%.
23. Al 1º de enero de 1996 la deuda pública externa de Ucrania era de 4.800 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 2.700 millones de dólares se adeudaban a la Federación de Rusia por concepto de energía. El coeficiente de dependencia de Ucrania de las importaciones es del 41%.
24. Al 1º de agosto de 1995 el registro del servicio estatal del empleo daba cuenta de 120.400 ciudadanos que no realizaban una actividad de trabajo, de los cuales 89.200 se consideraban desempleados. Al 1º de agosto de 1995 el índice de desempleo era del 0,32% de la población apta para el trabajo; aproximadamente el 72% de los desempleados son mujeres. Por otra parte, según las estimaciones del Banco Mundial, el desempleo oculto en Ucrania asciende al 35%.
25. Pese a que el salario nominal en 1994 aumentó 4,2 veces, según las estimaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Estratégicas, en diciembre de 1994 el salario real era cinco veces inferior a la remuneración media mensual de 1990.
26. Según datos del censo de población, en 1989, había en Ucrania 42.000 ciudadanos analfabetos de entre 9 y 49 años de edad: 22.000 hombres y 20.000 mujeres. En su abrumadora mayoría se trataba de personas incapacitadas. En la estructura de la población las personas que han cursado estudios superiores representan el 9,5%, estudios especializados de nivel medio o sin terminar el 17,9% y la enseñanza media general el 28,5%.
27. En 1989 se registraron 13 confesiones, que comprendían 8.021 comunidades. Al 1º de mayo de 1994 en Ucrania funcionaban 69 iglesias y otras agrupaciones religiosas, que comprendían 14.973 comunidades. Actualmente las principales son la Iglesia Ortodoxa de Ucrania (Patriarcado de Moscú, 5.854 comunidades),

la Iglesia Greco-Católica de Ucrania (2.952 comunidades), la Iglesia Ortodoxa de Ucrania (Patriarcado de Kiev, 1.944 comunidades) y el Consejo Evangélico Cristiano Bautista de Ucrania (1.348 comunidades).

## II. ESTRUCTURA POLITICA GENERAL

### A. Breve reseña histórica

28. En el siglo II antes de nuestra era las regiones de las actuales estepas arboladas de Ucrania y parte de la estepa estaban habitadas por tribus eslavas agrícolas y ganaderas. Sus descendientes -los eslavos orientales que habitaban el territorio de la actual Ucrania, a partir del siglo IV de nuestra era comenzaron a agruparse en los antov. El desarrollo social y económico de los eslavos orientales llevó al surgimiento en el siglo IX de una nueva formación política: la Ruz de Kiev, Estado cuyo territorio, de los Cárpatos al Volga y del mar Blanco al mar Negro, en más de la mitad estaba habitado por los antepasados de los ucranios. Caracterizaban a ese Estado su elevada cultura jurídica, el derecho escrito y la tolerancia en las relaciones con los pueblos vecinos.

29. En el siglo XII la Ruz de Kiev se dividió en unos 15 principados independientes. En 1240 la capital de la Ruz, Kiev, fue ocupada por los tártaros y mongoles, pero el centro del Estado ucranio trasladó a la Ruz de Galitsko-Volinsk (siglo XIII) y más tarde al gran principado de Litusk (mediados del siglo XIV a 1569).

30. A mediados del siglo XVI en el curso inferior del río Dniéper se creó la agrupación militar de los cosacos, "Zaporozhkaia Sech", que pasó a ser el centro de la lucha por la reconstitución del Estado ucranio.

31. A mediados del siglo XVII, bajo la dirección de Bogdan Jmelnitsky, la guerra de liberación nacional del pueblo ucranio consiguió la independencia de Ucrania. Los logros militares y políticos contribuyeron a la reconstitución del antiguo derecho ucranio y al desarrollo del nuevo ordenamiento jurídico.

32. La política antiucrania del régimen zarista ruso hizo que el Estado ucranio fuera liquidado nuevamente a fines del siglo XVIII, y hasta 1917 Ucrania estuvo bajo el yugo de los imperios ruso y austrohúngaro.

33. Después de la caída de la autocracia en Rusia hubo un nuevo intento de reconstitución del Estado ucranio. El 20 de noviembre de 1917 se proclamó la República Popular de Ucrania. Los problemas internos y la política de agresión de los vecinos de Ucrania la llevaron en 1920 a la pérdida de su soberanía estatal.

34. Período de 1920 a 1990. Etapas fundamentales: la victoria en la segunda guerra mundial, el "deshielo" de Kruschef, el "estancamiento" del régimen de Breznev, las indecisiones de la perestroika de Gorbachov,

el derrumbe del totalitarismo. Este período llevó aparejada la rusificación forzada de toda la vida social y política de Ucrania.

35. La Ley de independencia del Estado, promulgada el 24 de agosto de 1991 por el Consejo Supremo de Ucrania y ratificada en el referéndum del 1º de diciembre de ese mismo año, proclamó la independencia del Estado soberano de Ucrania. Ello ocurrió como resultado de la desintegración de hecho de la URSS por iniciativa de sus constituyentes.

36. Ucrania es uno de los Estados fundadores de las Naciones Unidas y miembro de pleno derecho desde el momento mismo de la creación de esta organización internacional. El 30 de enero de 1992 Ucrania pasó a ser miembro independiente de pleno derecho de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. El 26 de septiembre de 1995 el Parlamento del Consejo de Europa votó casi por unanimidad (con una abstención) a favor del ingreso de Ucrania en el Consejo de Europa.

#### B. Estructura del Estado, régimen político y forma de gobierno

37. Por la estructura del Estado Ucrania constituye un Estado unitario fundado en los principios de la unidad, indivisibilidad, inviolabilidad e integridad de su territorio.

38. La República Autónoma de Crimea constituye una entidad de autonomía administrativa y territorial que forma parte de Ucrania. Resuelve de forma independiente los problemas que son de su jurisdicción conforme a la Constitución y las leyes de Ucrania. Las leyes de Ucrania tienen fuerza obligatoria en el territorio de la República Autónoma de Crimea.

39. Ucrania es un Estado de derecho independiente y democrático que fue creado en ejercicio del derecho soberano de libre determinación del pueblo ucranio y que expresa la voluntad del pueblo y protege a sus ciudadanos.

40. La totalidad del poder en Ucrania le pertenece al pueblo. La única fuente de poder es el pueblo, que lo ejerce de manera directa por vía de referendos y del sistema de órganos estatales y de órganos de administración autónoma local.

41. Por su forma de gobierno Ucrania reúne las características de una república presidencial y parlamentaria.

42. El 8 de junio de 1995 se concertó el Acuerdo constitucional entre el Consejo Supremo y el Presidente de Ucrania sobre los principios fundamentales de organización y funcionamiento de los poderes estatales de administración autónoma local en Ucrania para el período que media hasta la promulgación de la nueva Constitución de Ucrania. La legislación de Ucrania se aplica allá donde no se contradicen las normas del Acuerdo constitucional. Según el artículo 61 del Acuerdo, la nueva Constitución de Ucrania, deberá promulgarse en un plazo de no más de un año a partir de la fecha de la firma del Acuerdo constitucional.

### C. El poder ejecutivo

43. Las funciones de Jefe del Estado y jefe del poder ejecutivo son ejercidas por el Presidente. Los órganos del poder ejecutivo están constituidos por el Gabinete de Ministros, los ministerios, los comités y departamentos estatales y sus órganos locales.

44. El Presidente es elegido por los ciudadanos de Ucrania por un mandato de cinco años, que sólo puede renovarse una vez, mediante sufragio universal, igual y directo y voto secreto. En calidad de Jefe del Estado, el Presidente es el garante de los derechos y libertades del hombre y el ciudadano, de la soberanía del Estado, la independencia, la inviolabilidad de las fronteras, la seguridad nacional e integridad territorial y de la observancia de la Constitución y las leyes. Como Jefe del poder ejecutivo, preside el sistema de los órganos del poder ejecutivo del Estado. Al ejercer el control sobre la actividad de los órganos del poder ejecutivo, el Presidente tiene derecho a anular las resoluciones y disposiciones del Gabinete de Ministros y los órganos del poder ejecutivo de la República Autónoma de Crimea y los actos de los ministerios y departamentos que sean contrarios a la Constitución y las leyes de Ucrania o a los decretos y disposiciones Presidenciales.

45. Dentro de los límites de su competencia el Presidente promulga decretos y disposiciones que son de cumplimiento obligatorio en el territorio de Ucrania, acompañándolos de aclaraciones. Las atribuciones del Presidente están estrictamente reglamentadas por el Acuerdo constitucional entre el Presidente y el Consejo Supremo. El 10 de julio de 1994 fue elegido Presidente de Ucrania Leonid Danilovich Kuchma.

46. El Gabinete de Ministros está subordinado al Presidente y responde ante él. El Consejo Supremo puede expresar un voto de censura contra todo el Gobierno o algunos de sus miembros, con la consiguiente dimisión de los afectados. En el plazo de un mes desde su asunción del cargo o desde el día de la dimisión del Gobierno, el Presidente nombra al Primer Ministro y forma un nuevo gobierno -Gabinete de Ministros. En 1995 fue nombrado Primer Ministro Evgueny Kirilovich Marchuk.

### D. El poder legislativo

47. El único órgano de poder legislativo de Ucrania es el Consejo Supremo que se compone de 450 diputados del pueblo elegidos por un mandato de cuatro años mediante sufragio universal, directo e igual y voto secreto por circunscripciones electorales cuyo número de electores es similar.

48. El Consejo Supremo examina y resuelve las cuestiones que, conforme a las normas vigentes de la Constitución y el Acuerdo constitucional, no son de competencia de los órganos del poder ejecutivo o judicial del Estado y sus órganos representativos ni de los órganos de administración autónoma local, así como las cuestiones que no se deciden exclusivamente por referendo nacional. El Consejo Supremo no puede delegar sus facultades en otros órganos, con excepción de los casos previstos en la Constitución y el Acuerdo constitucional.

49. El Consejo Supremo promulga la Constitución, las leyes, los códigos y otras disposiciones jurídicas, introduce en ellos modificaciones y adiciones, y les da su interpretación legislativa como asimismo adopta las resoluciones sobre la estructura administrativa y territorial del país, asigna los nombres y cambia los nombres de las localidades y determina el régimen jurídico de las fronteras estatales.

#### E. El poder judicial

50. Después de proclamarse la independencia en Ucrania se inició una reforma judicial con el fin de establecer un poder judicial independiente. En abril de 1992 el Consejo Supremo aprobó las bases de la reforma judicial y jurídica de Ucrania, que prevén un conjunto de medidas necesarias de carácter organizativo y legislativo.

51. En Ucrania el poder judicial es ejercido exclusivamente por los tribunales. El sistema judicial se compone del Tribunal Constitucional, los tribunales de arbitraje y los tribunales ordinarios. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo Constitucional, los jueces gozan de inmunidad, son independientes y están sometidos sólo a la ley. La vigilancia judicial de la legalidad de las decisiones de los tribunales ordinarios y de arbitraje está a cargo respectivamente del Tribunal Supremo y el Alto Tribunal de Arbitraje.

52. De acuerdo con la actual Constitución, los tribunales ordinarios son: el Tribunal Supremo de Ucrania, el Tribunal Supremo de la República de Crimea, los tribunales regionales y equivalentes de Kiev y Sebastopol, los tribunales de ciudades, interregionales, de circuito (interdistritales), los juzgados de distritos (urbanos), así como los tribunales militares.

53. Los tribunales ordinarios administran justicia mediante el procedimiento civil, penal o administrativo. De sus decisiones pueden apelar las partes y otras personas que participen en el proceso mediante recurso de casación. Las decisiones de los tribunales que han adquirido fuerza de ley pueden ser objeto de revisión judicial si se revelan nuevas circunstancias.

54. El sistema de los tribunales de arbitraje está constituido por: el Alto Tribunal de Arbitraje de Ucrania, el Tribunal de Arbitraje de la República Autónoma de Crimea, los tribunales de arbitraje regionales y los tribunales de arbitraje de las ciudades de Kiev y Sebastopol. Los tribunales de arbitraje administran justicia en las relaciones económicas.

55. El Tribunal Constitucional es un órgano colegiado. Su Presidente es nombrado por el Consejo Supremo, a propuesta conjunta del Presidente del Consejo Supremo y el Presidente de Ucrania. El Consejo Supremo nombra a la mitad de los jueces del Tribunal Constitucional (la otra mitad es nombrada por el Presidente de Ucrania) y también les toma juramento.

56. El Tribunal Constitucional examina y se pronuncia sobre la constitucionalidad de las leyes y otras disposiciones aprobadas por el Consejo Supremo, los decretos y disposiciones promulgados por el Presidente y las resoluciones y órdenes dictadas por el Gabinete de Ministros, los

ministerios y los departamentos, y dictamina en casos de transgresión de las atribuciones de los órganos y funcionarios de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de disconformidad con la Constitución y los instrumentos internacionales reconocidos por Ucrania de cualquier ley o acto jurídico que viole los derechos y libertades de la persona. Los dictámenes y resoluciones del Tribunal Constitucional son definitivos y de cumplimiento absoluto por todos los órganos del Estado, los funcionarios públicos, las asociaciones de ciudadanos y los ciudadanos (el Tribunal Constitucional aún no se ha constituido).

### III. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### 57. Organos competentes en materia de protección de los derechos.

La actividad de los órganos competentes de protección de los derechos se base en el cumplimiento incondicional de las leyes y los tratados internacionales, teniendo en cuenta los derechos, libertades e intereses legítimos de los ciudadanos. De esta actividad se ocupan órganos especiales, entre los que cabe señalar, ante todo, la Fiscalía, el Ministerio del Interior y su sistema de órganos, el Servicio de Seguridad de Ucrania, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados.

58. El sistema de órganos de la Fiscalía. Comprende la Fiscalía General de Ucrania, la Fiscalía de la República de Crimea, las fiscalías regionales y de distritos (urbanos), así como las fiscalías especializadas en asuntos militares, del transporte y del medio ambiente. De conformidad con la Ley del ministerio público, la función principal de la Fiscalía es vigilar el cumplimiento y la aplicación de las leyes.

59. El Ministerio del Interior coordina y asegura la puesta en práctica de la política del Estado de protección y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y de los intereses del Estado y la sociedad contra los actos ilegales que atenten contra ellos.

60. El Ministerio de Justicia redacta proyectos de ley y enmiendas y adiciones a las leyes, se encarga de la organización de los tribunales y coordina la prestación de asistencia jurídica a la población.

61. La función del Servicio de Seguridad de Ucrania es proteger la independencia, el ordenamiento constitucional y la integridad territorial y la capacidad defensiva de Ucrania contra las actividades de información y los actos de Estados extranjeros que atenten contra ellos.

62. El Colegio de Abogados es una asociación profesional pública y voluntaria cuyo cometido de acuerdo con la Constitución es contribuir a la defensa de los derechos y libertades, representar los intereses legítimos de los ciudadanos ucranios, los ciudadanos extranjeros y las personas apátridas y prestar otro tipo de asistencia jurídica. De conformidad con la Constitución y la Ley de la abogacía aprobada el 19 de diciembre de 1992, la tarea del Colegio de Abogados consiste en defender los derechos, libertades e intereses legítimos de los ciudadanos.

63. La persona que considere que se ha infringido alguno de sus derechos tiene derecho a la asistencia jurídica calificada de un abogado. En los casos previstos por la ley, la participación del abogado defensor es obligatoria y se financia con cargo al Estado. En el procedimiento penal se permite la participación del abogado defensor desde el momento en que se formula un cargo, y si una persona se halla detenida o sometida a medidas coercitivas bajo custodia policial, el abogado defensor debe intervenir a más tardar 24 horas después del arresto. El abogado defensor tiene derecho a entrevistarse personalmente con el sospechoso o el acusado ya antes del primer interrogatorio.

64. De conformidad con el artículo 37 de la Constitución, los ciudadanos de Ucrania gozan de todos los derechos y libertades sociales, económicos, políticos y personales proclamados y garantizados por la Constitución y las leyes. El ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos no debe menoscabar los intereses de la sociedad y el Estado ni los derechos de otras personas.

65. Toda persona que se encuentra en el territorio de Ucrania tiene derecho a la defensa judicial, administrativa o extrajudicial de sus derechos utilizando todos los medios que no estén prohibidos por la ley. Cabe mencionar una tendencia a ampliar los procedimientos judiciales de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y reducir el ámbito de discreción administrativa.

66. En Ucrania la administración de justicia se rige por los principios consagrados en la Constitución, de los cuales los principales son:

- la igualdad de los ciudadanos ante la ley y los tribunales;
- el derecho de los ciudadanos a la defensa judicial;
- nadie puede ser declarado culpable de la comisión de un delito ni castigado sino en aplicación de una sentencia judicial pronunciada de conformidad con la ley;
- la independencia, inamovilidad e inmunidad de los jueces;
- el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para la labor de los tribunales y los jueces;
- la incompatibilidad de la condición de juez con la pertenencia a partidos y movimientos políticos, la participación en actividades políticas, el desempeño de trabajos remunerados o la posesión de cualquier mandato de representación;
- la audiencia pública de las causas en todos los tribunales;
- el desarrollo del juicio sobre la base del procedimiento contradictorio y la igualdad de derechos de las partes;

- la formación de todos los tribunales sobre la base del procedimiento contradictorio y la participación de jurados populares;
- la indemnización por el Estado de los daños materiales y morales causados a consecuencia de un error judicial o de actos ilegales de los miembros del tribunal, la fiscalía o los órganos encargados de la investigación preliminares y el sumario.

67. El párrafo 1 del artículo 248 del Código de Procedimiento Civil dispone que los ciudadanos tienen derecho a acudir a los tribunales si estiman que los actos de un funcionario público han lesionado sus derechos.

68. Se consideran actos ilegales de abuso de poder los actos de los funcionarios públicos que tengan por resultado:

- que un ciudadano sea privado ilegalmente de la posibilidad de ejercer total o parcialmente un derecho que le es reconocido por la ley y otras disposiciones jurídicas;
- que se imponga ilegalmente una obligación a un ciudadano (párrafo 2 del artículo 248 del Código de Procedimiento Civil).

69. Para intentar un proceso civil ante los tribunales se comienza presentando una demanda; en los procesos administrativos y los procesos particulares, presentando una queja o una petición.

70. De conformidad con la legislación de procedimiento penal, las partes que intervienen en un proceso, en particular el acusado, el procesado, el sospechoso, el abogado defensor, la víctima, el demandante civil y el demandado civil, tienen derecho a presentar quejas por actos y decisiones de la persona encargada de instruir el sumario y de la investigación preliminar, el fiscal, el juez del juicio o el tribunal.

71. Los ciudadanos ucranios tienen derecho, de conformidad con la Ley sobre el procedimiento para la indemnización del daño causado a un ciudadano por actos ilegales de los órganos encargados del sumario, la investigación preliminar, la fiscalía y el tribunal, a obtener indemnización por los daños resultantes de:

- 1) condena ilegal, procesamiento ilegal, arresto y detención ilegales, registro o incautación ilegal, durante la investigación o la vista de una causa penal, embargo ilegal de bienes, destitución ilegal del empleo (o del cargo) u otros actos procesales ilegales que restrinjan los derechos de los ciudadanos;
- 2) imposición ilegal de detención administrativa o de trabajos correccionales; confiscación ilegal de bienes o imposición ilegal de una multa;
- 3) procedimientos ilegales de investigación.

El daño causado se indemniza íntegramente independientemente de que la responsabilidad recaiga en funcionarios públicos, órganos encargados del sumario o la investigación preliminar, la fiscalía o el tribunal. En los casos enumerados más arriba, el ciudadano es indemnizado por:

- los salarios y otros ingresos monetarios que haya perdido a causa de los actos ilegales;
- los bienes (incluidos dinero y depósitos monetarios, etc.) decomisados o constituidos en bienes del Estado por el tribunal, incautados por los órganos del sumario o la investigación preliminar o los órganos encargados de la pesquisa operativa, así como por los bienes embargados;
- las multas cobradas en cumplimiento de una sentencia judicial y las costas y otros gastos abonados por el ciudadano;
- el daño moral.

Con respecto a la rehabilitación, la persona interesada debe dirigirse a los órganos de la fiscalía o al tribunal que haya pronunciado el último fallo. En caso de desacuerdo con una resolución (decisión) judicial, se puede interponer recurso de casación ante un tribunal superior.

72. En el Código Civil se ha introducido un nuevo artículo (440-1) que prevé la indemnización por el daño moral causado a un ciudadano o a una organización por cualquier acto de una persona que haya infringido sus derechos legales. El daño moral se indemniza pecuniariamente o de otra forma según la decisión del tribunal, independientemente de la indemnización del daño material. En la actualidad la práctica judicial en la materia no está desarrollada suficientemente.

73. Durante los años que siguieron a la independencia aumentaron también las garantías jurídicas y procesales del derecho a la defensa relacionadas con la elaboración de la base legislativa para la organización y la actividad de la abogacía. La Ley de la abogacía aprobada en diciembre de 1992 reforzó efectivamente el estatuto independiente del abogado y elevó su prestigio jurídico y social.

74. En la vista de las causas, el tribunal se guía por los códigos correspondientes, por otros instrumentos legislativos y también por los instrumentos jurídicos internacionales que hayan sido concertados y ratificados en la debida forma por el Consejo Supremo de Ucrania y forman parte integrante de la legislación nacional. Si un tratado internacional firmado por Ucrania establece normas distintas de las previstas en la legislación de Ucrania, se aplican las normas del tratado internacional en que es parte (artículo 17 de la Ley sobre los tratados internacionales en que es parte Ucrania).

75. En los casos en que para dar cumplimiento a un tratado internacional sea necesario promulgar una ley, una resolución del Consejo Supremo, un decreto del Presidente o resoluciones del Gobierno, los ministerios interesados, los

otros órganos centrales del poder ejecutivo del Estado y el Gobierno de la República Autónoma de Crimea, en coordinación con el Ministerio de Justicia, presentan, conforme al procedimiento establecido, la propuesta de aprobación del acto correspondiente (artículo 18 de la Ley sobre los tratados internacionales en que es parte Ucrania).

76. El proyecto de nueva Constitución prevé el establecimiento de la institución de un Delegado del Consejo Supremo para los derechos humanos, con el fin de reforzar la defensa extrajudicial de los derechos humanos en Ucrania.

77. Está en curso de elaboración la Disposición sobre la Comisión Interdepartamental de Derechos Humanos, cuyas funciones principales son, en coordinación con la actividad de los ministerios, los departamentos y las instituciones encargadas de los derechos humanos en Ucrania, preparar propuestas de legislación conforme a las normas y principios internacionales en materia de derechos humanos, coordinar la formación jurídica en la esfera de los derechos humanos, etc. La Comisión estará integrada por representantes de los órganos estatales de protección de los derechos, así como por representantes de otros ministerios. La presidirá el Viceprimer Ministro de Ucrania, que se encarga de las cuestiones humanitarias.

#### IV. INFORMACION Y PUBLICIDAD

78. El Gobierno ha elaborado y puesto en marcha un programa nacional de enseñanza jurídica para los escolares y los estudiantes. En 1995 se ha preparado un programa estatal para mejorar la formación jurídica de la población. Por medio de estos programas se prevé ampliar los conocimientos jurídicos de la población tanto sobre los instrumentos jurídicos internacionales como sobre la legislación nacional.

79. Los informes que presenta Ucrania a los órganos establecidos en virtud de los diferentes instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas con el fin de vigilar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados Partes son preparados por el Gobierno, mientras que la información y los datos específicos proceden de los ministerios y departamentos encargados del cumplimiento de las diferentes obligaciones en cada esfera, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En la preparación de los informes se hace participar tanto a organizaciones no gubernamentales como a organismos públicos.

80. A fin de dar a conocer ampliamente a la población los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, sus textos se publican en diferentes publicaciones, periódicos y revistas. Se han publicado diversas colecciones de instrumentos jurídicos internacionales traducidos al ucranio.

81. Los medios de comunicación de masas, la radio y la televisión desempeñan un importante papel de difusión de información en la materia.

-----